



## Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



238

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0198-2015-A/MPCVZ**

Zorritos, 07 de Julio del 2015.

#### **VISTO:**

El Oficio Múltiple N°002-2015-SERNANP-PNCA-SNLMT-RNTUMB, remitido por los Señores Ing. Juan Alejandro La Rosa Boggio -Jefe del Parque Nacional Cerros de Amotape y Sr. Ing. Martín Marigorda Román -Jefe del Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en el año 1977, la UNESCO reconoció a la Reserva de Biosfera del Noroeste, como un área importante para la conservación y desarrollo sostenible de la Región, sobre una superficie de 244 622.49 hectáreas, que involucra las siguientes áreas naturales protegidas: Parque Nacional Cerros de Amotape, Zona Reservada de Tumbes (hoy Reserva Nacional de Tumbes y ACR Angostura Faical), y el Coto de Caza el Angolo, ubicados en los departamentos de Tumbes y Piura.

Que, las reservas de biosfera son zonas de ecosistemas terrestres, costeros o marinos, o una combinación de estos, que ha sido reconocida internacionalmente en el marco del programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO. Se han creado para promover y demostrar una relación equilibrada entre los seres humanos y la naturaleza, siendo una gran oportunidad de compatibilizar conservación y uso sostenible en recursos naturales en desarrollo sostenible, involucrando a la población.

Que, para cumplir de forma ordenada los objetivos de la RBNO, es necesario ampliar el ámbito de su reconocimiento a fin de incorporar no sólo a las áreas naturales protegidas, sino también a otros espacios territoriales que integren conservación y desarrollo sostenible, de tal manera que los beneficios sean aprovechados por las actividades económicas productivas y de servicios que se desarrollen en el ámbito de ampliación de propuesto.

Que, con documento del Visto, el Ministerio del Ambiente -Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado solicita designación de un representante, para ser miembro de la asamblea que es la máxima instancia del comité de coordinación de la RBNO, solicitando para ello exprese su interés a través de una carta que designe a un representante titular y un alterno hasta el 06 de julio del presente año.

Que, estando en uso de las facultades conferidas en los artículos 6° y 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Designar al Ing. William Infante Vines -Gerente de Servicios Comunales y Gestión Ambiental, como miembro titular, de la asamblea que es la máxima instancia del comité de coordinación de la RBNO.

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com





## Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



237

**ARTICULO SEGUNDO.**- Designar a la Ing. Ericka Manuela Gamboa Silva -Sub Gerente Servicios Públicos y Gestión Ambiental, como miembro suplente, de la asamblea que es la máxima instancia del comité de coordinación de la RBNO.

**ARTICULO TERCERO.**- Encargar a la Secretaria General la notificación la presente Resolución de Alcaldía, a la parte interesada y a las áreas competentes para su conocimiento.

REGISTRESE, CUMPLASE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROV. CONTR. VILLAR  
*Mercedes Geronimo Jacinto Fiestas*  
SR. MERCEDES GERONIMO JACINTO FIESTAS  
ALCALDE

MUNI. PROV. DE CONTRAL VILLAR ZORRITOS  
*Teresa Araceli Rodríguez Paiva Calle*  
Abog. Teresa Araceli Rodríguez Paiva Calle  
SECRETARIA GENERAL MPCVZ

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Tumbes, 24 de junio de 2015

**OFICIO MÚLTIPLE N° 002-2015-SERNANP-PNCA-SNLMT-RNTUMB**

Señor(a):  
**Sr. JERÓNIMO MERCEDES JACINTO FIESTAS**  
 Alcalde de la Municipalidad Provincial de Zorritos  
 Ciudad.-



Asunto : Participación como miembro de la Asamblea del Comité de Coordinación de la Reserva de Biósfera del Noroeste (RBNO)

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo para informarle que en el año 1977, la UNESCO reconoció a la Reserva de Biosfera del Noroeste, como un área importante para la conservación y desarrollo sostenible de la Región, sobre una superficie de 244 622.49 hectáreas, que involucra las siguientes áreas naturales protegidas: Parque Nacional Cerros de Amotape, Zona Reservada de Tumbes (hoy Reserva Nacional de Tumbes y ACR Angostura Faical), y el Coto de Caza El Angolo, ubicados en los departamentos de Tumbes y Piura.

Cabe señalar, que las reservas de biosfera son zonas de ecosistemas terrestres, costeros o marinos, o una combinación de estos, que han sido reconocidas internacionalmente en el marco del programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO. Se han creado para promover y demostrar una relación equilibrada entre los seres humanos y la naturaleza, siendo una gran oportunidad de compatibilizar conservación y uso sostenible en recursos naturales en desarrollo sostenible, involucrando a la población.

Para cumplir de forma adecuada los objetivos de la RBNO, es necesario ampliar el ámbito de su reconocimiento a fin de incorporar no solo a las áreas naturales protegidas, sino también a otros espacios territoriales que integren conservación y desarrollo sostenible, de tal manera que los beneficios sean aprovechados por las actividades económicas productivas y de servicios que se desarrollen en el ámbito de ampliación propuesto.

En tal sentido, le invitamos a usted o a su representante, a ser miembro de la asamblea que es la máxima instancia del comité de coordinación de la RBNO, solicitando para ello exprese su interés a través de una carta que designe a su representante titular y alterno hasta el 06 de julio del presente año.

Para cualquier coordinación, mucho agradeceré comunicarse a los siguientes correos electrónicos [jatoche@sernanp.gob.pe](mailto:jatoche@sernanp.gob.pe); [jarosa@sernanp.gob.pe](mailto:jarosa@sernanp.gob.pe); [mmarigorda@sernanp.gob.pe](mailto:mmarigorda@sernanp.gob.pe);

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,



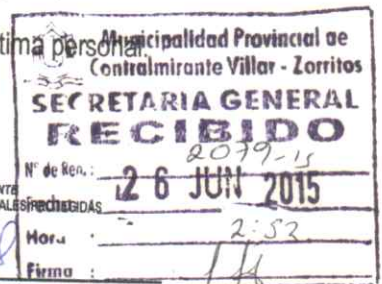
MINISTERIO DEL AMBIENTE  
 SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS  
 POR EL ESTADO

Ing. JUAN ALEJANDRO LA ROSA BOGGIO  
 JEFE DEL PARQUE NACIONAL CERROS DE AMOTAPE  
 (e) RESERVA NACIONAL DE TUMBES  
 SERNANP - TUMBES



MINISTERIO DEL AMBIENTE  
 SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS  
 POR EL ESTADO

Ing. MARTÍN S. MARIGORDA ROMAN  
 JEFE DEL SANTUARIO NACIONAL LOS MANGLARES DE TUMBES  
 SERNANP - TUMBES



C.c.  
 - Gerencia Medio Ambiente  
 - Archivo.